



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-2520-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Junio de 2017

Referencia: RM EXP N° 1587/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 1587/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0184/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, Córdoba, de la carrera de LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-08118277-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-08118076-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

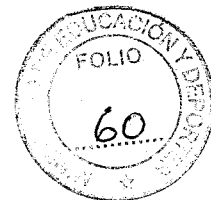
ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el ARTÍCULO 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.06.07 18:30:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

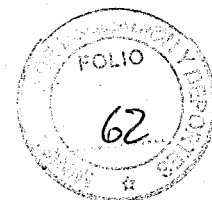
Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.06.07 18:30:18 -0300'



ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO, CÓRDOBA

- Crear, interpretar y dirigir espectáculos teatrales estructurados en formatos y lenguajes escénicos de danza.
- Componer y dirigir espectáculos coreográficos.
- Gestionar, programar y dirigir espacios alternativos y/o especializados de danza.
- Evaluar proyectos y eventos artísticos en su campo disciplinar.
- Investigar en su área de conocimiento y producción artística.
- Integrar equipos de investigación disciplinar e interdisciplinar.
- Desempeñar actividades como analista y/o crítico especializado en el campo de la danza contemporánea y la composición coreográfica.
- Supervisar, coordinar y evaluar planes de estudio artísticos-culturales para la formación, desarrollo y difusión de la danza y la composición coreográfica.
- Planificar, organizar y difundir programas de gestión cultural con inclusión e integración de prácticas artísticas, dancísticas y coreográficas.



**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño,
Córdoba**

TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO

01	Epistemologías del cuerpo	Anual	3	96	-	Presencial	
02	Técnica de la danza contemporánea 1	Anual	6	192	-	Presencial	
03	Fundamentos técnicos de la danza clásica 1	Anual	4	128	-	Presencial	
04	Práctica profesionalizante 1	Anual	4	128	-	Presencial	
05	Historiografía comparada del arte	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
06	Lectura y escritura académicas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
07	Técnicas somáticas	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
08	Taller de procesos creativos	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

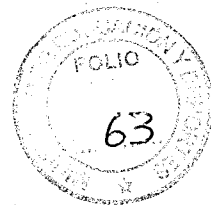
SEGUNDO AÑO

09	La danza en la historia	Anual	3	96	05	Presencial	
10	Problemáticas epistemológicas de la investigación artística	Anual	3	96	-	Presencial	
11	Técnica de la danza contemporánea 2	Anual	6	192	02	Presencial	
12	Fundamentos técnicos de la danza clásica 2	Anual	4	128	03	Presencial	
13	Prácticas populares y escénicas	Anual	3	96	-	Presencial	
14	Práctica profesionalizante 2	Anual	3	96	02 -04	Presencial	
15	Anatomía aplicada	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
16	Lenguaje musical	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

TERCER AÑO

17	Composición coreográfica 1	Anual	4	128	-	Presencial	
18	Técnica de la danza contemporánea 3	Anual	4	128	11	Presencial	
19	Fundamentos técnicos de la danza clásica 3	Anual	2	64	12	Presencial	
20	Práctica profesionalizante 3	Anual	3	96	11 - 14	Presencial	
21	Estética y Crítica	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
22	Ética profesional	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
23	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	3	48	10	Presencial	
24	Taller de Trabajo Final de	Cuatrimestral	3	48	23	Presencial	

IF-2017-08118277-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
	Licenciatura 1 (TTFL 1)						
25	Gestión y producción artística	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
26	Taller de Actuación	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

CUARTO AÑO							
27	Problemáticas sociosemióticas de la danza	Anual	3	96	-	Presencial	
28	Tecnologías de la improvisación	Anual	3	96	-	Presencial	
29	Composición coreográfica 2	Anual	4	128	17	Presencial	
30	Técnica de la danza contemporánea 4	Anual	4	128	18	Presencial	
31	Taller de Trabajo Final de Licenciatura 2 (TTFL 2)	Anual	3	96	24	Presencial	
32	Danza y nuevas tecnologías	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
33	Seminario de dirección	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
34	Investigación en composición coreográfica	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2880 HORAS

IF-2017-08118277-APN-DNGU#ME